



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/1/22, del Departamento Administración de Empresas y Marketing, Área Comercialización e Investigación de Mercados, publicada en la Resolución 17 de enero de 2022.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OYoG9jUraPm0RofG/IVqjA==	<b>Fecha</b>	02/02/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/OYoG9jUraPm0RofG/IVqjA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/OYoG9jUraPm0RofG/IVqjA==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING		
PERFIL DE LA PLAZA Marketing de Servicios (Grado en Marketing e Investigación de Mercados) / Gestión de Marcas Internacionales (Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 17/01/2022	B.O.E. 26/01/2022	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/1/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 28 enero 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ana Isabel Rodríguez Escudero

Fdo.: Francisco J. Liébana Cabanillas

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Manuel Jesús Sánchez Franco

Fdo.: Dolores María Frías Jamilena

Fdo.: Manuel Rey Moreno

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	LHW2xF/057GscTwCyRyJZQ==		Fecha	28/01/2022
Firmado Por	Dolores María Frías Jamilena			
	Francisco Javier Liébana Cabanillas			
	Ana Isabel Rodríguez Escudero			
	MANUEL REY MORENO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LHW2xF/057GscTwCyRyJZQ==		Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 5 puntos).

- Titulación universitaria.
- Tesis doctoral.
- Becas, premios.
- Otros méritos.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 25 puntos).

- Docencia universitaria impartida –primer y segundo ciclo, grado y posgrado.
- Dirección de tesis doctorales, de proyectos de fin de carrera, trabajos fin de estudio, tesinas, DEAs.
- Evaluaciones positivas de su actividad.
- Material docente original y publicaciones docentes, y proyectos de innovación docente.
- Participación en congresos orientados a la formación docente universitaria.
- Otros méritos.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 25 puntos).

- Publicaciones científicas en revistas, libros y capítulos de libros, y congresos, conferencias y seminarios.
- Calidad y número de proyectos de investigación.
- Estancias en centros de investigación.
- Otros méritos.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (hasta 10 puntos).

- Transferencia del conocimiento al sector productivo.
- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.
- Otros méritos.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (hasta 5 puntos).

- Desempeño de cargos unipersonales.
- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General del Estado o CCAA.
- Otros méritos.

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (hasta 5 puntos).

Sevilla, a 28 enero 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ana Isabel Rodríguez Escudero

Fdo.:Francisco J. Liébana Cabanillas

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Manuel Jesús Sánchez Franco

Fdo.: Dolores María Frías Jamilena

Fdo.: Manuel Rey Moreno

Código Seguro De Verificación	LHR2xP/057GscTwCyRyJZQ==		Fecha	28/01/2022
Firmado Por	Dolores María Frías Jamilena			
	Francisco Javier Liébana Cabanillas			
	Ana Isabel Rodríguez Escudero			
	MANUEL REY MORENO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tHR2xP/057GscTwCyRyJZQ==		Página	3/3

